

## **MÁQUINAS REGISTRADORAS PLU Y POS**

Hay dos sistemas reconocidos de máquinas registradoras: PLU y POS. La diferencia tecnológica radica en que en el sistema POS es el conjunto de Hardware y Software que interactúa permitiendo la programación, control y ejecución de las funciones inherentes al punto de venta, tales como emisión de tiquetes, facturas, comprobantes, notas crédito, notas débito, programación de departamentos, códigos (PLUS), grupos, familiares, o subfamilias.

Mientras que en el sistema PLU la máquina permite acumular las ventas por bienes o servicios y por la tarifa que corresponda e igualmente cuando es por departamentos acumula bienes o servicios prestados por grupos según la tarifa del IVA que corresponda. En este caso no hay interacción con inventarios ni contabilidad al momento que ocurre la transacción de venta.

La intención del gobierno es implementar controles estrictos en los sistemas de facturación como una propuesta para control a la evasión y mejorar el recaudo de IVA. En el proyecto de Decreto reciente sobre facturación electrónica y documentos equivalentes observamos que el sistema PLU quedaría eliminado a partir de la fecha de su expedición.

Para las grandes cadenas la opción del sistema POS como documento equivalente, donde no le obliga a identificar al comprador, pero si tener un control estricto de los inventarios y las ventas en tiempo real, se restringen sustancialmente las posibilidades de violar la integridad de la información y por tanto se cierran los caminos de la evasión sin dejar huellas muy fáciles de detectar en una auditoria de detalle de inventarios vs ventas.

Mientras en el sistema PLU al estar sin conexión real con contabilidad, el reconocimiento de las ventas por grupos, lotes, categorías, sin tener un control estricto de manera simultánea con los inventarios y los reconocimientos contables, se abren riesgos muy altos de alteración de la información correspondientes a las ventas y por tanto del impuesto a las ventas y del impuesto al consumo en el caso de las cafeterías y restaurantes.

¿Pero cuánto vale el cambio de PLU a POS? Hay que integrar los sistemas de inventarios, ventas y contabilidad. Para un pequeño restaurante es un costo muy alto, toda vez que simultáneamente si o si tiene que implementar la factura electrónica, porque el hecho de tener máquina registradora no lo exime de dicha obligación toda vez que cualquier cliente con derecho podría exigir la factura a su nombre para poder tomar los impuestos descontables si los hubiere.

En conclusión, con esta propuesta tendrían dos costos inmediatos los pequeños comerciantes, restaurantes, cafeterías, que tienen actualmente el sistema PLU, el cambio a POS y el sistema de facturación electrónica. Los tiempos son cortos hasta el 1 de enero de 2019 sino se establecen nuevos plazos en la Ley de Financiamiento.

Cordialmente,

GABRIEL VASQUEZ TRISTANCHO  
Tax Partner – Baker Tilly

E-mail: [gvasquez@bakertillycolombia.com](mailto:gvasquez@bakertillycolombia.com)  
Bucaramanga, 26 de noviembre de 2018